DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9352
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER9402 EVENTO SIRE 3980595

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	6	Comunidad
FECHA	Junio 15 de 2016	**HORA**	04:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Cra. 56 B No. 127 – 58 Int 3. Cra. 56 B No. 127 – 58 Int 5. Cra. 56 B No. 127 – 58 Int 7.	**ÁREA DIRECTA**			1024 m²			
SECTOR CATASTRAL	Prado Veraniego Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA**			9			
UPZ	24 - Niza.	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	4	
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**			3			
CHIP	AAA0123UKOE AAA0123UKNN AAA0123UKMS	**OFICIO REMISORIO**			CR-24502.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

La zona donde se ubica el predio de la Carrera 56 B No. 127 - 58, interiores 3, 5 y 7, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba de acuerdo con el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1).

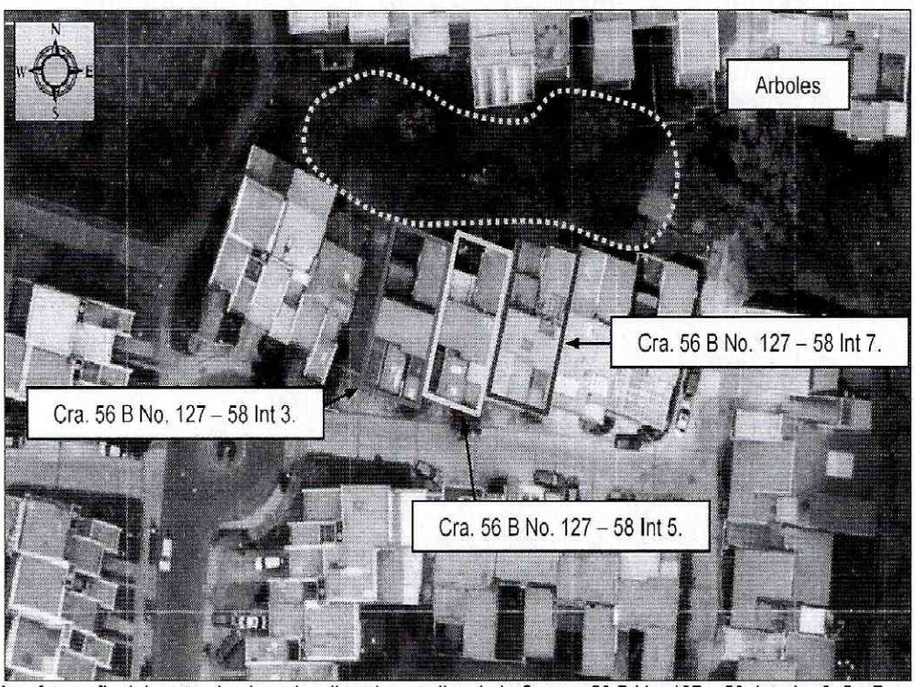

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localizan los predios de la Carrera 56 B No. 127 – 58, Interior 3, 5 y 7, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2016ER9402 y al evento SIRE 3980595, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de Junio de 2016, al sector donde se localiza el predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 3, Interior 5 e Interior 7, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba, encontrando que corresponde a una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas.

En los Interiores 3, 5 y 7 del predio de la Carrera 56 B No. 128 – 58, se ubican tres (3) viviendas de dos (2) niveles, con una edad de construcción cercana a los 30 años *(ver fotografías 1 y 2)*, bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento

soportadas por correas de madera. En el interior 5 se observa que hacia la zona posterior del predio se han desarrollado ampliaciones en planta y en altura.

En las viviendas de los interiores 3 y 5, se identificaron fisuras y grietas de tendencia vertical, horizontal y diagonal en la gran mayoría de los muros de cerramiento y divisorios que conforman la estructura de las viviendas, con aberturas entre 1 mm y 4 mm en longitudes de hasta 3.5 m *(ver fotografías 3 a 13)*, también se evidencian hundimientos en pisos, fracturas en placas de entrepiso, así como una moderada inclinación hacia el costado oriental. Sobre la vivienda del interior 7, se observa que algunos muros de cerramiento y divisorios presentan algunas fisuras con abertura de 0.5 mm en longitudes entre 1 m y 2 m *(ver fotografías 14 y 15)*.

Al costado norte de las viviendas evaluadas, se ubica una zona verde de recreación pasiva cubierta de pastos, arbustos y árboles, estos últimos con alturas cercanas a los 7 m. Se identifica que dicha zona presenta algunos hundimientos aledaños a los muros de cerramiento de las viviendas mencionadas *(ver fotografía 16)*.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

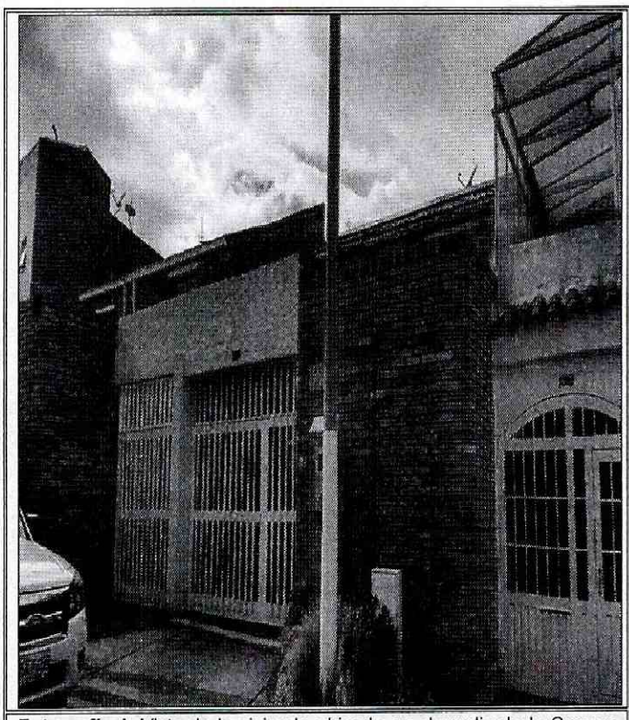

Fotografía 1. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 3, en el Sector Catastral Prado veraniego Sur de la Localidad Suba.

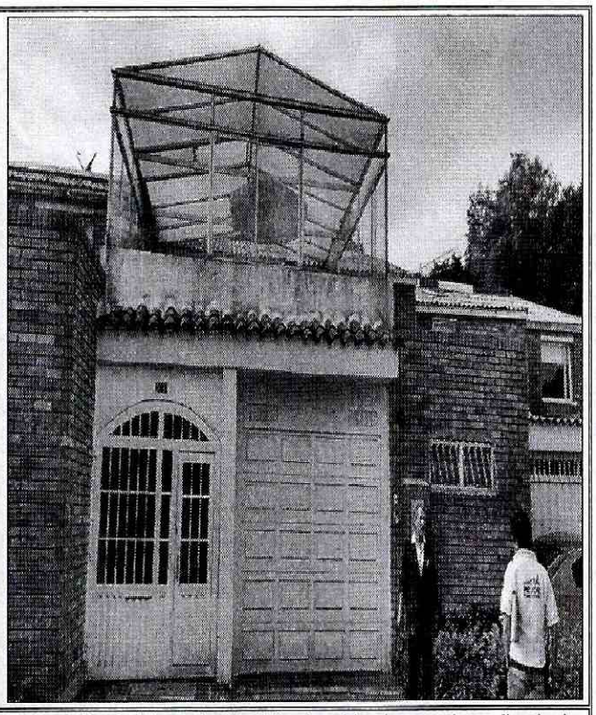

Fotografía 2. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 5, en el Sector Catastral Prado veraniego Sur de la Localidad Suba.

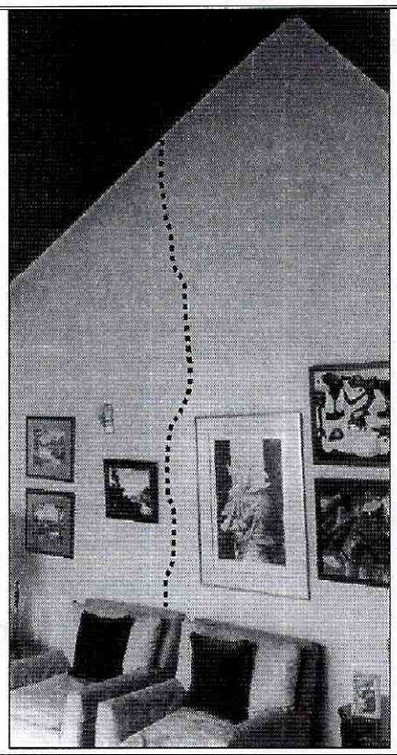

Fotografía 3. Fractura vertical en muro de cerramiento del costado oriental de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 3, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba.

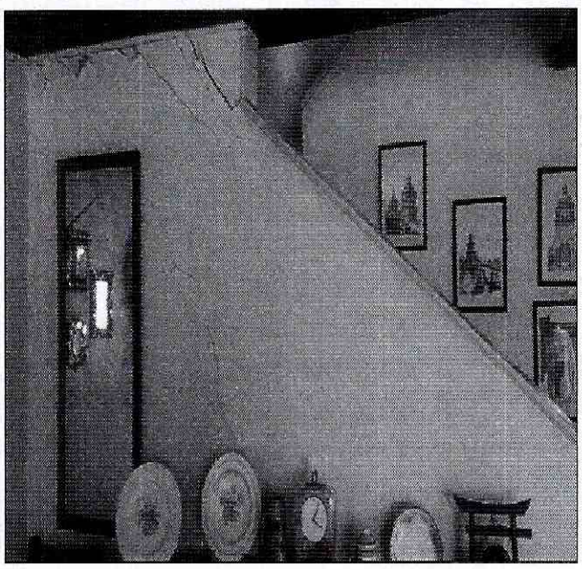

Fotografía 4. Fisuras y grietas en muro divisorio del costado oriental de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 3, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba.

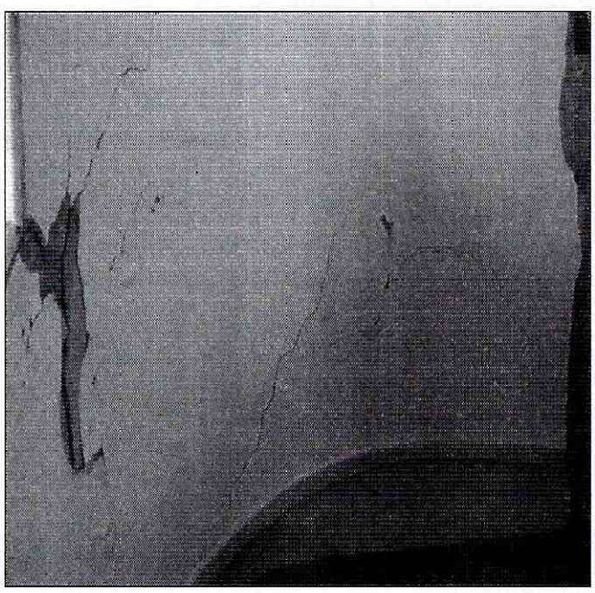

Fotografía 5. Fisuras y grietas en muro de cerramiento del costado oriental de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 3, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba.

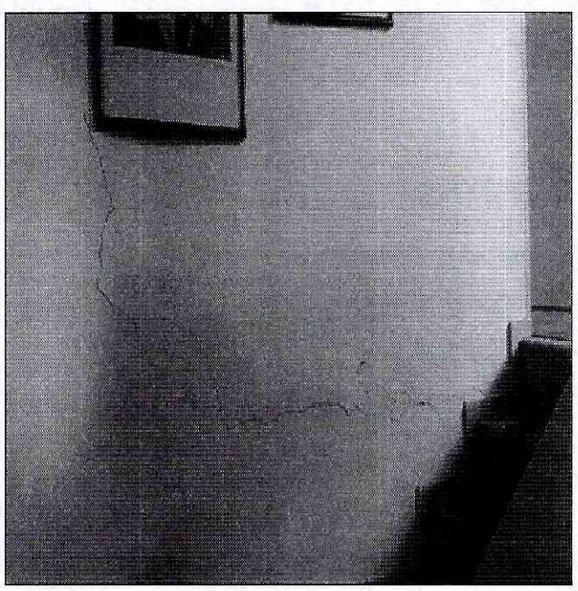

Fotografía 6. Fisuras y grietas en muros divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 3, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

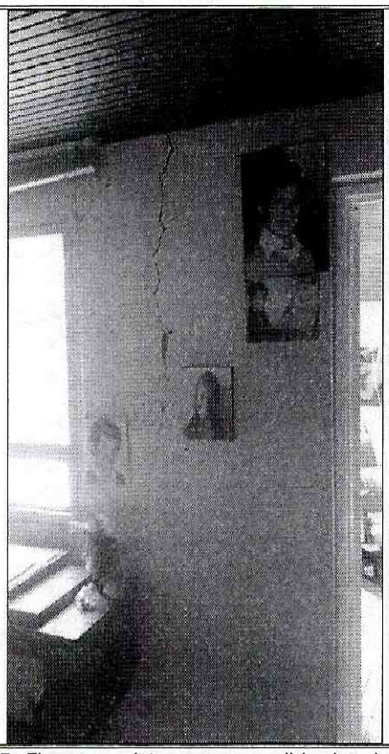

Fotografía 7. Fisuras y grietas en muros divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 3, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba.

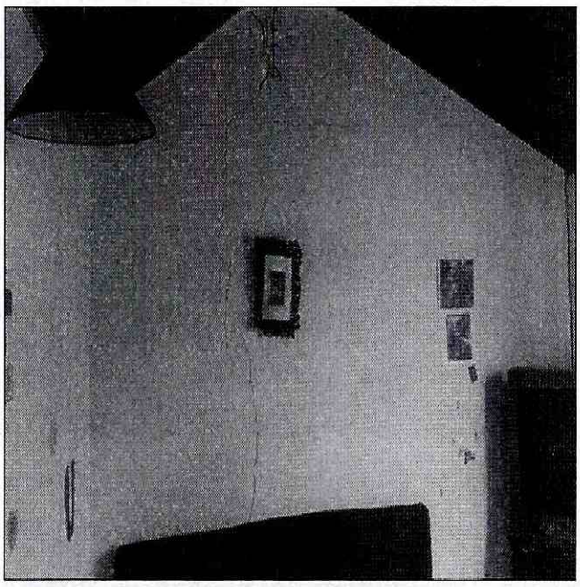

Fotografía 8. Fisuras y grietas en muros divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 3, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba.

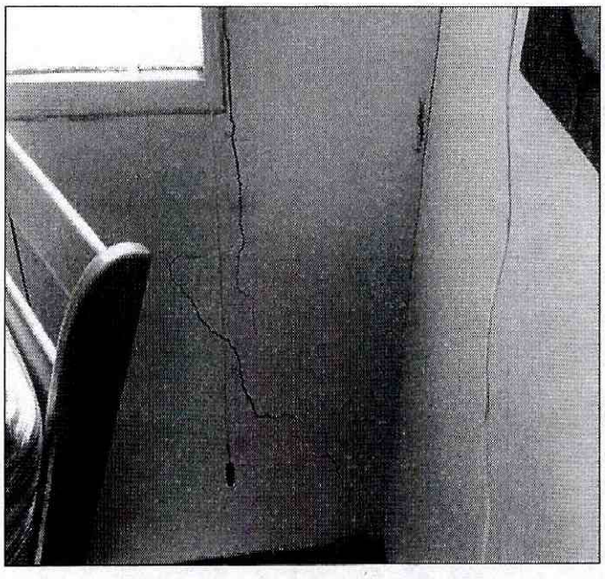

Fotografía 9. Fisuras y grietas en muros de cerramiento de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 3, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba.

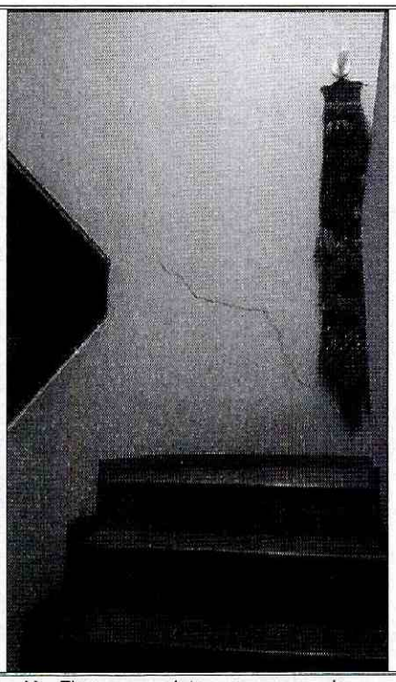

Fotografía 10. Fisuras y grietas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 5, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

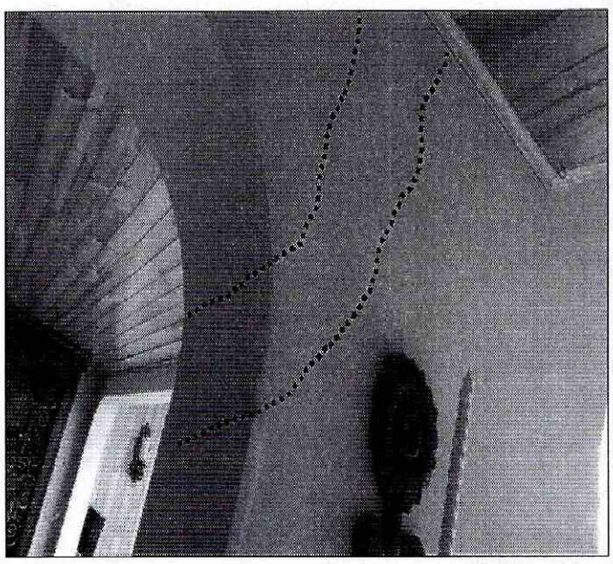

Fotografía 11. Fisuras y grietas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 5, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba.

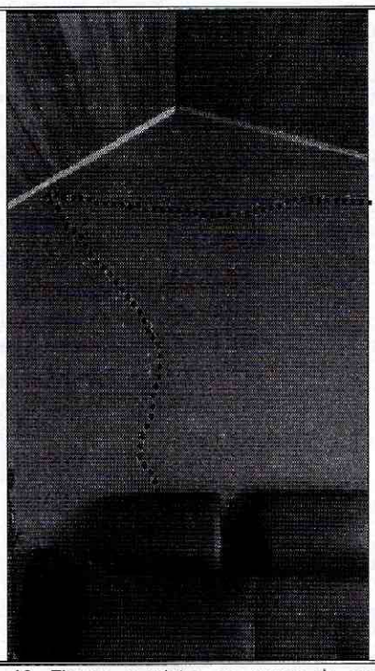

Fotografía 12. Fisuras y grietas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 5, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba.

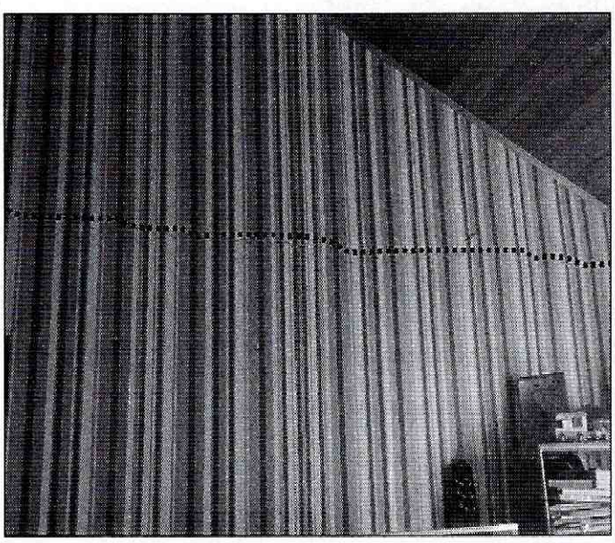

Fotografía 13. Fisuras y grietas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 5, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba.

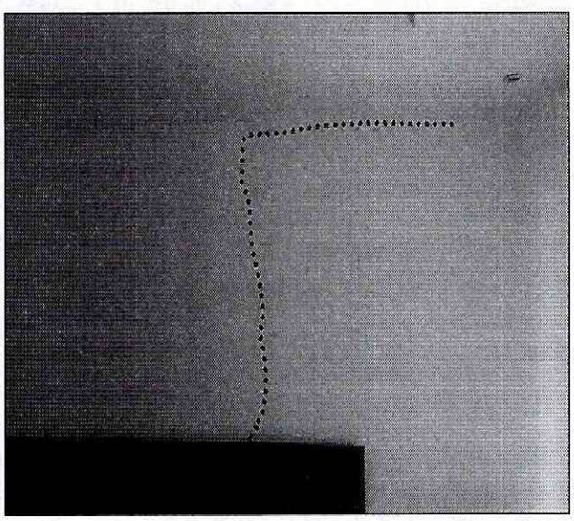

Fotografía 14. Fisuras en muro de cerramiento de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 7, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

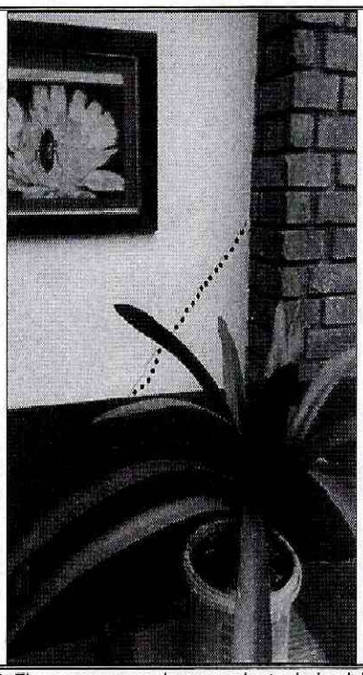

Fotografía 15. Fisuras en muro de cerramiento de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 7, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba.

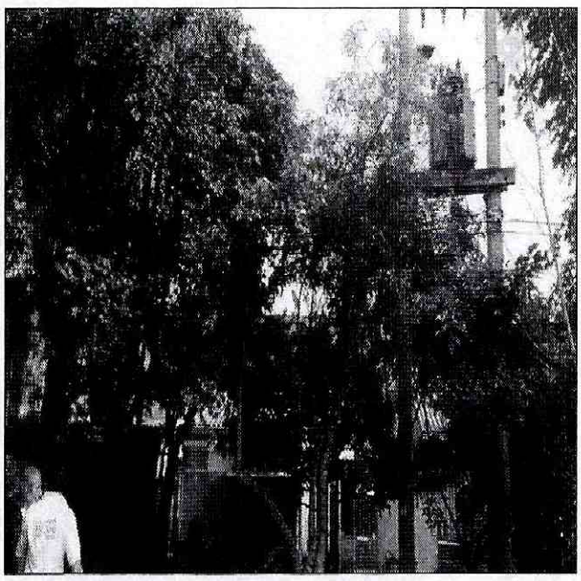

Fotografía 16. Vista de la zona posterior de las viviendas ubicadas en los interiores 3, 5 y 7 del la Carrera 56 B No. 127 – 58, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba. Se observan árboles hasta de 7 m de altura.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2016ER9402, en las viviendas de los interiores 3, 5 y 7 de la Carrera 56 B No. 127 – 58, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS	UH	F	A	M
Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 3	Diego Castaño	Fisuras y grietas en muros divisorios y de cerramiento. Hundimiento en pisos Fractura en losa de entrepiso	1	1	1	0
Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 5	Claudia Nassar	Fisuras y grietas en muros divisorios y de cerramiento. Hundimiento en pisos Fractura en losa de entrepiso	1	1	2	2
Carrera 56 B No. 127 – 58 Interior 7	Fernando Suecún	Fisuras en algunos muros divisorios y de cerramiento	1	1	2	2

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña a las viviendas ubicadas en los interiores 3, 5 y 7 del predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Ocurrencia de colapsos parciales de los elementos que conforman la estructura de las viviendas ubicadas en los interiores 3 y 5, de la Carrera 56 B No. 127 – 58, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba, situación que puede ser acelerada ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas ubicadas en los interiores 3, 5 y 7 del predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba y del entorno del sector. Inspección realizada el día 15 de Junio de 2016.

- Evacuación de la vivienda ubicada en el interior 3 del predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba, habitada por el señor Diego Castaño. Acción desarrollada bajo el acta de evacuación No. 8439 del 15 de Junio de 2016.

- Evacuación de la vivienda ubicada en el interior 5 del predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba, habitada por la señora Claudia Nassar y su familia. Acción desarrollada bajo el acta de evacuación No. 8437 del 15 de Junio de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los interiores 3 y 5 del predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones identificadas en la estructura de las viviendas, situación que puede ser acelerada ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el interior 7 del predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba, no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio por las fisuras identificadas en la estructura que la conforma, ni por los daños

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

observados en las viviendas de los interiores 3 y 5; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo pueda presentar daños, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las viviendas ubicadas en los interiores 3 y 5 del predio de la Carrera 56 B No. 127 – 58, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba, mantener la recomendación de evacuación hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen la estabilidad de las estructuras que conforman las edificaciones mencionadas.

- A los responsables de las viviendas ubicadas en los interiores 3, 5 y 7 de la Carrera 56 B No. 127 – 58, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba, desarrollar las acciones pertinentes, encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de las estructuras que se ubican en los predios mencionados, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados de patologia y vulnerabilidad estructural y comportamiento suelo estructura que determinen el nivel de daño que dicha estrutura presenta; estudios que deberán determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desarrollar un análisis detallado del comportamiento de los individuos arbóreos ubicados en la zona verde del costado norte de las viviendas de los interiores 3, 5 y 7 de la Carrera 56 B No. 127 – 58, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba, bajo las condiciones actuales del entorno del sector, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se están presentando en dicha viviendas y de ser el caso desarrollar los correctivos necesarios.

- A los responsables de las viviendas de los interiores 3, 5 y 7 de la Carrera 56 B No. 127 – 58, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma: 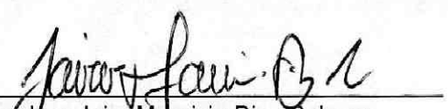 Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co